

Exp: 4312

O:VIDRIO ES VIDA™

Cristalería del Ecuador S.A. CRIDESA
Km. 22.5 Vía Perimetral
Guayaquil - Ecuador

Guayaquil, 23 de Agosto del 2016.

Señor
Registro de Sociedades
Superintendencia de Compañías
Ciudad.

Referencia: Actualización del Representante Legal / Ingreso de Revocatoria.

De mis consideraciones:

Alejandro Gómez Jaramillo, con pasaporte **AP864314**, en calidad de Presidente Ejecutivo, con la facultad de ejercer la Representación Legal de la compañía **CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA** con RUC: **0990021279001**, Expediente **4312**, por medio del presente solicito a usted el ingreso de la "Revocatoria de Poder" del Sr. **Orense Rivas Adnel**, quien debe ser dado de baja de la Nómina de Administrador Actual y como Representante Legal de la compañía.

Una vez considerada la Revocatoria de Poder del Sr. **Orense Rivas Adnel**; solicito asignar la firma de Representación Legal al Sr. **Alejandro Gómez Jaramillo** como Representante Legal actual de la compañía.

Administrador Saliente - Revocado

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD
0950824227	ORENSE RIVAS ADNIEL DAVID	VENEZUELA

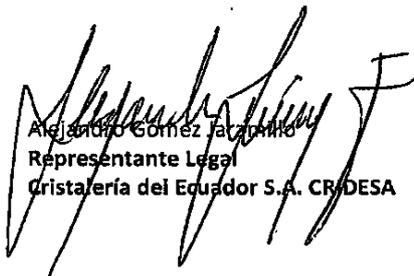
Asignar Representación Legal a :

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD
AP864314	ALEJANDRO GOMEZ JARAMILLO	COLOMBIANA

INFORMACIÓN DE LA SOCIEDAD:

RUC:	0990021279001
DIRECCIÓN DE DOMICILIO:	KM 22.5 VIA PERIMETRAL
NUMERO DE CONTACTO:	FIJO: 043704800 EXT. 4827 – CELULAR: 0982914115
CORREO ELECTRONICO:	jessenia.buenaire@o-i.com
PERSONA QUE REALIZA EL TRAMITE:	BUENAIRE SANCHEZ JESSENIA VERONICA
CEDULA:	0922607643
CARGO:	CONTADORA GENERAL

Atentamente


Alejandro Gómez Jaramillo
Representante Legal
Cristalería del Ecuador S.A. CRIDESA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
RECIBIDO

23 AGO 2016

Sr. Carlos Arce D.
C.A.U. - GYE



N° TRAMITE: 1306-0041
DOCUMENTO: Sociedad da trámite

Guayaquil, 11 de noviembre de 2015

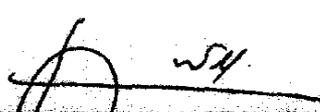
Señor
ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
Ciudad

De mis consideraciones:

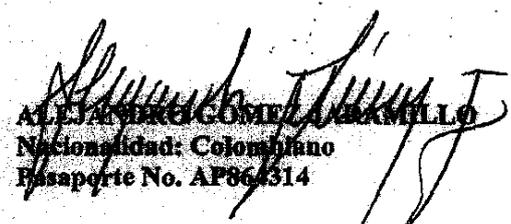
Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía **CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)**, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad resolvió elegirlo como **PRESIDENTE EJECUTIVO** de la sociedad, por el periodo de **DOS AÑOS** y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y con las limitaciones establecidas en dicho estatuto.

Sus atribuciones constan en la escritura pública de codificación del estatuto social que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario Leonidas Condo Chiriboga, el 4 de junio de 2015, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 1 de julio de 2015.

Muy atentamente,

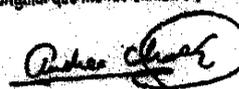

SIDNEY RICARDO WRIGHT DURÁN BALLÉN
Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
Guayaquil, 11 de noviembre de 2015

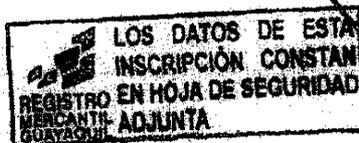

ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
Nacionalidad: Colombiano
Pasaporte No. AF864314

Ab. Andrea Chávez Abril, Notaria 14 del Cantón Guayaquil,
de Conformidad con el numeral 3 del artículo 16 de la Ley
Notarial vigente DDY FE. Que la fotocopia procedente son
iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto
al interesado




AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL




LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
MERCANTIL ADJUNTA
GUAYAQUIL



COMISSÃO DE LICITAÇÃO Nº 001/2014
EMPRESA: [illegible]



Este documento é de propriedade da Comissão de Licitação e não deve ser divulgado para terceiros. Qualquer uso não autorizado é proibido e passível de sanção.

**ESPACIO EN
BLANCO**

**PAGINA
EN
BLANCO**

**ESPACIO EN
BLANCO**

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 55.173
FECHA DE REPERTORIO: 12/nov/2015
HORA DE REPERTORIO: 12:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha doce de Noviembre del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de **Presidente Ejecutivo**, de la Compañía **CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA**, a favor de **ALEJANDRO GOMEZ JARAMILLO**, de fojas 44.080 a 44.082, Registro de Nombramientos número 14.169.

ORDEN: 55173



Guayaquil, 13 de noviembre de 2015

REVISADO POR: *[Signature]*

[Signature]
Ab. César Moya Delgado
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

AB ANDREA CHÁVEZ ABRIL NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 13
DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 2 FOJAS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 19 de noviembre 2015



[Signature]
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 DEL CANTÓN GUAYAQUIL

Ab. Andrea Chávez Abril, Notaria 14 del Cantón Guayaquil
de conformidad con el numeral 5 del artículo 13 de la Ley
Notarial vigente DOY FE: Que la fotocopia precedente son
iguales al documento original que me fue exhibido y devuelto
al interesado



[Signature]
AB. ANDREA CHÁVEZ ABRIL
NOTARIA 14 CANTÓN GUAYAQUIL



Nº 1282743



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990021279001
RAZON SOCIAL: CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA
NOMBRE COMERCIAL: CRIDESA
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: ALEJANDRO GÓMEZ JARAMILLO
CONTADOR: BUENAIRE SANCHEZ JESSENIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	23/07/1985	FEC. CONSTITUCION:	23/07/1985
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	02/12/2015

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE RECIPIENTES DE VIDRIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: SIN NOMBRE Número: S/N-Intersección: PRINCIPAL Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 22.5 Camino: VIA DAULE Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 043704800 Email: jessenia.buenaira@o-1.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 002	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	1 ZONA 81 GUAYAS	CERRADOS:	0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: *Alejandro Gómez Jaramillo*
 Servidor Responsable: *Jessenia Buenaira*
 DIRECCIÓN DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 97 Código Tributario/Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
 Usuario: JAMC010909 Lugar de emisión: GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 02/12/2015 09:26:02



**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990021279001
RAZON SOCIAL: CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.:** 23/07/1965
NOMBRE COMERCIAL: CRIDESA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE RECIPIENTES DE VIDRIO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Calle: SIN NOMBRE Número: S/N Intersección: PRINCIPAL
Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro: 22.5 Camino: VIA DAULE Telefono
Trabajo: 043704800 Email: jessenia.buenaira@o-l.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 **ESTADO:** ABIERTO **LOCAL COMERCIAL** **FEC. INICIO ACT.:** 30/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: CRIDESA **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO
ACTIVIDADES DE FABRICACION DE RECIPIENTES DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL
Carretero: VIA A PERIMETRAL Kilómetro: 22.5 Telefono Trabajo: 043704800 Email: jessenia.buenaira@o-l.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE **Firma del Servidor Responsabilizado DE RENTAS INTERNAS**
 Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo tanto, asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 99 Código Tributario, Art. 3 Ley del RUC y Art. 6 del Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).
Usuario: JAMC010909 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL VIA A DAULE KM. Fecha y hora: 02/12/2015 09:26:02



Factura: 001-101-000015812



20160901014D06426

COPIA DE COMPULSA N° 20160901014D06426

RAZÓN: De conformidad al Art. 18 numeral 5 de la Ley Notarial, doy fe que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) es(son) **compulsa del documento REVOCATORIA DE PODER GENERAL QUE HACE LA COMPAÑIA CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) A FAVOR DEL SEÑOR DON ADNIEL DAVID ORENSE RIVAS** que me fue exhibido en 7 foja(s) útil(es). Una vez practicada la certificación(es) se devuelve el(los) documento(s) en 7 foja(s), conservando una copia de ellas en el Libro de Diligencias. La veracidad de su contenido y el uso adecuado del(los) documento(s) certificado(s) es de responsabilidad exclusiva de la(s) persona(s) que lo(s) utiliza(n).

GUAYAQUIL, a 19 DE AGOSTO DEL 2016, (14:13).



N° TRAMITE: 1396-0041
DOCUMENTO: Renuncia

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANY CHAVEZ ABRIL
NOTARÍA DÉCIMA CUARTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil



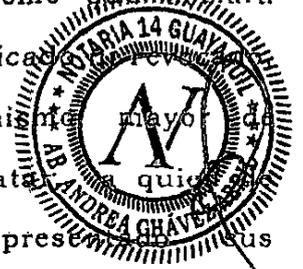
N° 2014-09-01-05-P-00651

REVOCATORIA DE PODER
GENERAL QUE HACE LA
COMPANIA CRISTALERIA DEL
ECUADOR S.A. (CRIDESA), DEL
CONFERIDO A FAVOR DEL SEÑOR
DON ADNIEL DAVID ORENSE
RIVAS.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del
Ecuador, a los seis (6) días del mes de Junio
del año dos mil catorce, ante mí, Abogado
CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto
del Cantón Guayaquil, comparece: el señor don EDUARDO
RESTREPO DUQUE, quien declara ser colombiano,
casado, ejecutivo, con domicilio y residencia en el cantón
Samborondón, de paso por esta ciudad, en su calidad de
Presidente Ejecutivo y representante legal de la Compañía
CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), calidad que
legítima con el nombramiento inscrito, que presenta para
que sea agregado a la presente, el mismo que declara
que su nombramiento no ha sido modificado
y que continúa en el ejercicio del mismo
edad, capaz para obligarse y contratar
conocer doy fe, por haberme presentado sus
documentos de identificación; y, procediendo con amplia
y entera libertad y bien instruido de la naturaleza y



[Handwritten signature]

1 resultados de esta escritura pública de [REDACTED]
2 [REDACTED] para su otorgamiento me
3 presenta la Minuta siguiente: "S E Ñ O R
4 N O T A R I O: Sirvase autorizar en el registro de
5 escrituras públicas a su cargo una por la que conste las
6 declaraciones relativas a la revocatoria de poder
7 general que se contiene en las cláusulas siguientes:
8 PRIMERA: OTORGANTE.- Interviene en la celebración
9 de esta escritura pública el señor [REDACTED]
10 [REDACTED] tal como consta del
11 nombramiento que forma parte integrante de este
12 instrumento, debidamente autorizado por el Directorio
13 de la prenombrada compañía, en sesión celebrada el
14 catorce de abril de dos mil catorce, a otorgar, en
15 nombre y representación de CRISTALERÍA DEL ECUADOR
16 S.A. (CRIDESA), la presente escritura de Revocatoria de
17 Poder General, tal como lo prueba con la certificación que
18 se acompaña como documento habilitante.- SEGUNDA:
19 ANTECEDENTES.- [REDACTED]
20 [REDACTED] ante el Notario
21 [REDACTED] del cantón Guayaquil, Abogado Cesario
22 Leonidas Condo Chiriboga, el señor [REDACTED]
23 [REDACTED]
24 [REDACTED] el mismo

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]



Ab.
Cesario L. Condo Ch.
NOTARIO Sto.
Guayaquil

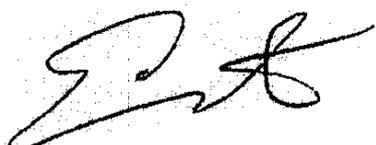
- 2 -



1 que se inscribió en el Registro Mercantil del cantón
2 Guayaquil el veinticinco de febrero de dos mil diez, a fin
3 de autorizarlo para que pueda ejercer la representación
4 legal, judicial y extrajudicial de la compañía, así como
5 dirigir e intervenir en todos los negocios y operaciones
6 con los requisitos establecidos en el Estatuto de la
7 sociedad, teniendo en general, todas las facultades
8 necesarias para el manejo y administración de la
9 compañía y todas las atribuciones y deberes
10 determinados en la Ley para los administradores y
11 que el Estatuto de la compañía no le haya otorgado a otro
12 funcionario u organismo, ni aquellos que de algún modo
13 representen cesión o delegación de facultades de
14 administrador, al tenor de lo dispuesto en la Ley de
15 Compañías. T E R C E R A: Con los antecedentes
16 expuestos, el señor Eduardo Restrepo Duque, en calidad
17 de Presidente Ejecutivo de la compañía CRISTALERÍA
18 DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA) declara que, el mandato
19 general descrito en la cláusula segunda de esta escritura
20 pública [REDACTED] conforme a lo previsto en el
21 numeral tercero del artículo dos mil sesenta y siete de la
22 codificación vigente del Código Civil, por lo que
23 expresa su voluntad de revocar dicho [REDACTED]
24 efecto lo hace y, solicita al Notario ante quien otorga
25 esta escritura pública, se sirva gestionar [REDACTED]
26 de la matriz de la escritura pública [REDACTED] la
27 cláusula que antecede, la autorización del contenido de
28 esta escritura pública. Agregue usted señor Notario las



1 demás cláusulas de estilo para la validez y
2 perfeccionamiento de esta escritura pública.- (firmado)
3 Xiomara Castro P., ABOGADA XIOMARA CASTRO
4 PAZMIÑO, Registro número siete mil ochocientos
5 veintisiete-Colegio de Abogados del Guayas".- (Hasta aquí
6 la Minuta que queda elevada a escritura pública).- ES
7 COPIA.- Se agregan los documentos habilitantes
8 correspondientes.- Por tanto, el señor otorgante, se
9 ratificó en el contenido de la Minuta inserta; y,
10 habiéndole leído yo, el Notario, esta escritura de
11 REVOCATORIA DE PODER GENERAL: QUE HACE LA
12 COMPAÑÍA CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA),
13 DEL CONFERIDO A FAVOR DEL SEÑOR DON ADNIEL
14 DAVID ORENSE RIVAS, en alta voz, de principio a fin,
15 al otorgante, éste la aprobó y firmó en unidad de
16 acto y conmigo, de todo lo cual doy fe.-
17
18

19 
20 
21 EDUARDO RESTREPO DUQUE, PRESIDENTE
22 EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CIA.
23 CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).
24 C.I. # 09-5827878-0.-
25 
26 R.U.C. CIA. # 0990021279001.-
27
28

ACTA DE LA SESIÓN DE DIRECTORIO DE LA COMPAÑÍA "CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)", CELEBRADA EL 14 DE ABRIL DE 2014.

En Guayaquil, a las diez horas y veinte minutos del día ~~diez~~ ~~de abril de dos mil~~ ~~diez~~ ~~en~~ las oficinas de la compañía, ubicadas a la altura del Km 22.5 de la Vía Perimetral (2.000 metros lado oeste de la vía Guayaquil - Daule), se celebró la sesión de Directorio de "CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA)", con la asistencia de los siguientes Directores



Sr. Sidney Wright Durán Ballén, Director Principal, Presidente
Sr. Eduardo Restrepo Duque, Director Principal, Presidente Ejecutivo
Sr. Selim Doumet Antón, Director Principal, Presidente Alterno
Sr. Dr. José María Rumazo, Director Principal
Sr. Ing. Alberto Dassum Aivas, Tercer Director Alterno, principalizado

Asistieron como invitados los señores Rafael Freire, Primer Gerente Subrogante de la compañía, Freddy Vallejo, Director Comercial de la compañía; y, la asesora legal de la compañía, Ab. Xiomara Castro Pazmiño.

Presidió la sesión el Presidente de la compañía, señor Sidney Wright y actuó en la Secretaría el Presidente Ejecutivo, señor Eduardo Restrepo Duque.

El orden del día de la sesión fue el siguiente.

1. Conocer el resumen de las operaciones de enero a marzo del ejercicio económico 2014.
2. Analizar las propuestas de las firmas de Auditores Externos que realizarán la auditoría del ejercicio económico del año 2014.
3. ~~Conocer y resolver sobre la revocatoria del Poder General y Garantía Económica conferidos a favor del señor Adriel Orense.~~
4. Varios.

Por encontrarse presente el quórum suficiente, el Presidente declaró instalada la sesión. Inmediatamente se pasó a tratar el primer punto del orden del día. Tomó la palabra el señor Freddy Vallejo para informar a los Directores el resultado alcanzado en las operaciones de la compañía durante el primer trimestre del año 2014 relacionadas con el volumen de ventas por segmentos: gaseosas, cervezas, jugos, licores, alimentos, farmacéuticos; ventas locales y exportaciones. El señor Vallejo destacó que se ha dado un crecimiento sustancial en el segmento de cervezas debido a que se han podido vender unidades en retornables para las marcas Premium y a que el cliente Cervacrista



Nacional adelantó producción. Además, indicó el señor Vallejo que en el segmento de licores se ha visto una disminución, sin perjuicio de que en abril se está recuperando, mientras que en el segmento de alimentos hay proyectos con productos como café y aceite de oliva. Asimismo, explicó el señor Vallejo las exportaciones están dentro de los volúmenes presupuestados, exportaciones que se realizan principalmente al Caribe y a Brasil.

El señor Eduardo Restrepo continuó exponiendo sobre el área de Manufactura presentando varios cuadros relacionados con la utilización de capacidad de la planta, toneladas fundidas y toneladas empaçadas. El señor Restrepo resaltó que en términos generales todo está dentro de lo planeado y presupuestado, las toneladas producidas en el primer trimestre del 2014 fueron de 25,360, superiores a las 19,297 que se dieron en el 2013, destacando además que en el 2013 la operación normal de la planta estuvo afectada por la cuarta máquina y si se comparan los Índices de Ecuador con los de otros países, los de Ecuador son muy buenos. Añadió el señor Restrepo que la planta de CRIDESA ha sido calificada como la mejor planta de calidad y seguridad del 2013 y anticipó que en este año la máquina adicional con que cuenta la planta permitirá incrementar la producción y las exportaciones.

De inmediato, el señor Rafael Freire continuó en el uso de la palabra y expuso su informe sobre las finanzas de la compañía, explicando a los Directores que en el primer trimestre del 2014 las toneladas vendidas han tenido un crecimiento importante en 3,800 toneladas, asimismo añadió que hay un crecimiento en las ventas y esto hace que crezca el EBIT a USD3,967,000 aproximadamente. A diferencia de lo ocurrido en el año 2013, destacó el señor Freire, que este año se está exportando mucho más y que las exportaciones deberían crecer, sin perjuicio de que la empresa está buscando alternativas para que las ventas locales vayan reemplazando las exportaciones. Las ganancias netas alcanzan los USD2.75 millones afectadas por el pago de dividendos y utilidades a empleados. Ha habido un crecimiento del 13% en este año y las toneladas vendidas es de 19,000 toneladas. La utilidad neta se ha incrementado en un 12% comparada con la del año 2013. Mencionó también que existen proyectos en curso que ayudarían a crear ahorros como por ejemplo la implementación de una planta regasificadora de gas natural

El Directorio se dio por informado de las exposiciones de los mencionados funcionarios, habiendo efectuado consultas y sugerencias de diverso tipo, aprobó unánimemente los informes presentados.

Posteriormente se trató el segundo punto del orden del día. El señor Rafael Freire manifestó a los Directores que se han analizado las propuestas de las firmas de auditoría externa para que auditen los estados financieros del ejercicio económico 2014, considerando la opción más conveniente la de BDO Ecuador Cía. Ltda., por lo que sugirió que se pida a los accionistas que autoricen la contratación de los servicios de dicha firma auditora. Los Directores

deliberaron y aprobaron por unanimidad recomendar a los accionistas la contratación de la firma BDO Ecuador Cía. Ltda.

Inmediatamente se trató el tercer punto del orden del día. El señor Eduardo Restrepo puso en conocimiento de los Directores que una vez que el señor Adriel Ormaeón Freire renunció al cargo que desempeñaba en la compañía por haber sido trasladado a la filial de O-I en Brasil donde continuará trabajando para la corporación es necesario revocar el Poder General conferido a su favor, así como la garantía económica que, para efectos de la obtención de las correspondientes visas de inmigrante a favor del referido funcionario, su cónyuge e hijos, fue conferida por la compañía y que se encuentra contenida en la misma escritura pública del referido Poder General. Los Directores aprobaron unánimemente autorizar al señor Eduardo Restrepo para que revoque el Poder General y la garantía económica conferidos al señor Adriel Ormaeón, y realice los trámites necesarios ante las diferentes autoridades administrativas y migratorias para informar sobre la revocatoria del referido Poder.



Finalmente en el cuarto punto del orden del día el señor Eduardo Restrepo resumió las propuestas que serían planteadas a los accionistas en la sesión ordinaria a celebrarse el día de hoy y que fueron acordadas en la última sesión de Directorio realizada el 26 de marzo de 2014, por lo que los Directores delegaron a los señores Sidney Wright, Eduardo Restrepo y Rafael Freire para que presenten las mismas en la próxima Junta Ordinaria de Accionistas.

Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el Presidente concedió un receso para la redacción de esta acta, la que, reinstalada la sesión con las mismas personas anotadas al inicio, fue leída y aprobada por unanimidad y firmada por el Presidente y Secretario de la sesión, con lo cual concluyó la misma a las once horas y veinte minutos del día señalado al inicio de esta acta. f) Sidney Wright Durán Ballén, PRESIDENTE, y, f.) Eduardo Restrepo Duque, PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO.

CERTIFICO: Que la presente es fiel copia del acta original que reposa en el Libro de Actas de Directorio de CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA).

Guayaquil, 14 de abril de 2014

Eduardo Restrepo Duque
PRESIDENTE EJECUTIVO-SECRETARIO





Cristalería del Ecuador S.A. CRIDESA
 Vía Perimetral Km 22.5
 Guayaquil, Ecuador
 003 4 3704000 Int.
 003 4 3704000 Ext.
 003 4 3704000 fax
 www.cridesa.com

Guayaquil, 30 de enero de 2014

[Redacted]

Ciudad

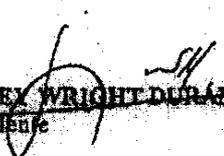
13544-E-03
 11255-M-05

De mis consideraciones:

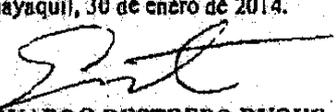
Por la presente comunico a usted que el Directorio de la compañía CRISTALERÍA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), en sesión celebrada el día 22 de enero de 2014, por unanimidad resolvió elegirlo como [Redacted] de la sociedad, por el período de DOS AÑOS y con las facultades establecidas en el estatuto social, entre las que figuran las de ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía de forma individual y con las limitaciones establecidas en dicho estatuto.

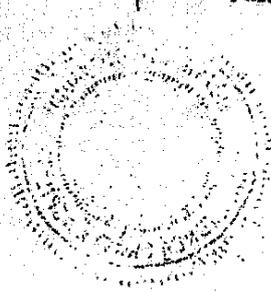
Sus atribuciones constan en la escritura pública de reforma y codificación del estatuto social que autorizó el Notario Quinto del cantón Guayaquil, abogado Cesario L. Condo Chiriboga, el 18 de julio de 2003, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 12 de diciembre de 2003.

Muy atentamente,


~~SIDNEY WRIGHT DURÁN BALLEÓN~~
 Presidente

Acepto el cargo para el cual he sido elegido, según el nombramiento que antecede.
 Guayaquil, 30 de enero de 2014.


 EDUARDO RESTREPO DUQUE
 Nacionalidad: Colombiano
 Pasaporte No. AP231907



LOS DATOS DE ESTA
 INSCRIPCIÓN CONSTAN
 REGISTRO EN HOJA DE SEGURIDAD
 QUE SE ADJUNTA.

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990021279001
RAZON SOCIAL: CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: RESTREPO DUQUE EDUARDO
CONTADOR: BUENAIRE SANCHEZ JESSENIA VERONICA

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/07/1965 **FEC. CONSTITUCION:** 23/07/1965
FEC. INSCRIPCION: 31/10/1981 **FECHA DE ACTUALIZACION:** 25/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE RECIPIENTES DE VIDRIO

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARCUI Número: S/N Carretero: VIA PERIMETRAL Kilómetro. 22 5
Referencia ubicación: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Telefono Trabajo: 043704800 Email: jessenia.buenaire@o-
1.com

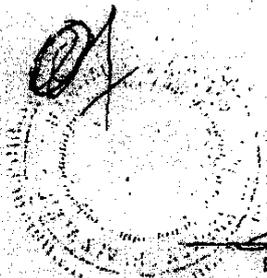
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

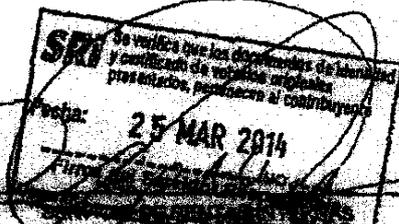
- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACION MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 002 ABIERTOS: 2
JURISDICCION: REGIONAL LITORAL SURI GUAYAS CERRADOS: 0

Jenny Alexandra Usen Anil
DELEGADO DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUP



FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ellos se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 8 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAU010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y Hora: 25/03/2014 12:41:18

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990021279001
RAZON SOCIAL: CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. CRIDESA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/07/1985
NOMBRE COMERCIAL: CRIDESA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE RECIPIENTES DE VIDRIO
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Carretero. VIA PERIMETRAL Kilómetro: 22.5 Telefono Trabajo: 043704800 Email: jessenia.buenalre@o-i.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO	LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 30/08/2011
NOMBRE COMERCIAL: CRIDESA			FEC. CIERRE:
			FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE ARTICULOS DE VIDRIO
 ACTIVIDADES DE FABRICACION DE RECIPIENTES DE VIDRIO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: S/N Referencia: DIAGONAL A LA GASOLINERA REPSOL Carretero. VIA A PERIMETRAL Kilómetro: 22.5 Telefono Trabajo: 043704800 Email: jessenia.buenalre@o-i.com

CERTIFICO: Que esta xerox copia es igual a su original. - D JUN 2014

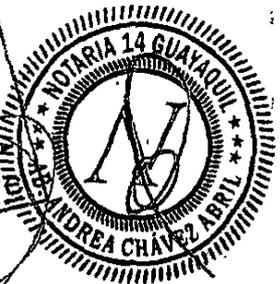


Cesar L. Condo Chiriboga
 Notario: 50 de: Cantón Guayaquil

Jenny Alexandra Usco Aml
 DELEGADO DEL R.U.C.
 Servicio de Rentas Interno
 AGENCIA WTC LITORAL SUR



SRI Se verificó que los documentos de identidad y certificado de votación originales presentados, pertenecen al contribuyente.
 Fecha: 25 MAR 2014
 Firma del Servidor Responsable: [Firma]
 Usuario: [Firma] Agencia: WTC

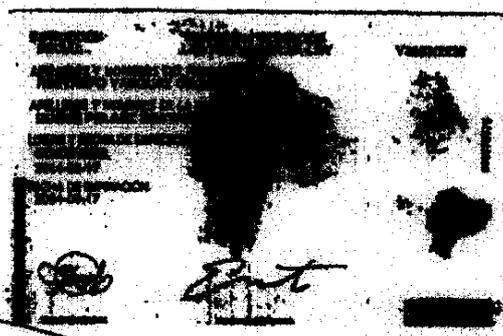
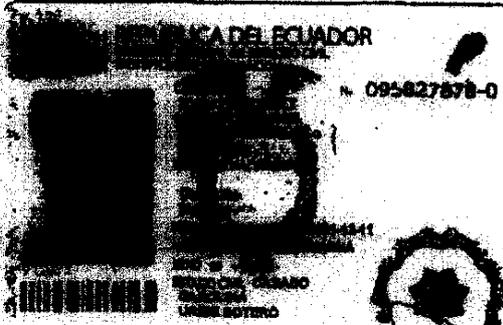


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAJA010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2014 12:41:20



CERTIFICO Que esta xerocopia es igual a su original.

- 6 JUN 2014

Yo Cesario L. Condo Chimbozo
Nota 50 del Cantón
Guayaquil



Se otorgó ante mí, en fe de ello confieso esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, que sello y firmo en seis fojas útiles xerox.-
Guayaquil, seis de junio del dos mil catorce.

Yo Cesario L. Condo Chimbozo
Nota 50 del Cantón



DCY FE: Que toma nota al margen de la matriz correspondiente, de fecha: nueve de febrero del dos mil diez, del contenido de la copia que antecede.- Guayaquil, seis de junio del dos mil catorce.-

Yo Cesario L. Condo Chimbozo
Nota 50 del Cantón
Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 26.471
FECHA DE REPERTORIO: 10/jun/2014
HORA DE REPERTORIO: 14:02

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diez de Junio del dos mil catorce queda inscrita la presente escritura pública, que contiene la Revocatoria de Poder General, que otorgó la compañía CRISTALERIA DEL ECUADOR S.A. (CRIDESA), a favor de ADNIEL DAVID ORENSE RIVAS, de fojas 54.127 a 54.139, Registro Mercantil número 2.070. 2.- Se tomó nota de esta escritura pública, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 26471

.....

.....

.....

.....

Guayaquil, 12 de junio de 2014

REVISADO POR >

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADA

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



N. 843341